LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ARILIA CAIZAMO LANA Cédula 1133606487 (Madre) de CARMEN EDDISA CAIZAMO LANA NUIP 1128526389, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 51 51 59 Barrio la Candelaria para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 10/04/2025, resolución DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 06/10/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10781686

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 30/07/2025

Desfijar el: 05/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LUZ MARIELA POSADA JARAMILLO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín